

**US Army Corps
of Engineers®**



AVISO PÚBLICO ESPECIAL

**REUNIONES DE ÁMBITO PÚBLICO para el Plan
Maestro de Desarrollo del Rompeolas y
Paseo Marítimo de San Pedro
Proyecto *Desde el Puente hasta
el Rompeolas* y Emisión del Aviso de Preparación
(NOP)/Aviso de Intención (NOI) de la Preparación
de un Anteproyecto de Declaración de Impacto
Ambiental/Reporte de Impacto Ambiental**

Fechas de reunión: Septiembre 15 de 2005

Septiembre 29 de 2005

Octubre 11 de 2005

DISTRITO DE LOS ÁNGELES

Reuniones de Ámbito Público

El Cuerpo de Ingenieros del Ejército Estadounidense (U.S. Army Corps of Engineers - USACE), en su Distrito de Los Ángeles, y el Los Ángeles Harbor Department (LAHD) realizarán en conjunto reuniones de ámbito público para el programa propuesto por el Plan Maestro de Desarrollo Desde el Puente Hasta el Rompeolas para el Puerto y el Paseo Marítimo de San Pedro – Anteproyecto de Declaración de Impacto Ambiental (EIS)/Reporte de Impacto Ambiental (EIR) para recibir respuesta pública y valoración de preocupaciones generales sobre el espacio apropiado y preparación del Anteproyecto. Se les alienta a participar en la sesión pública de las agencias federales, estatales y locales y otras organizaciones y personas interesadas. Esta reunión se realizará tanto en inglés como en español. A los miembros del público que deseen escuchar y comunicarse totalmente en español se les anima a asistir a esta reunión. La reunión se llevará a cabo:

Octubre 11 de 2005
6:00 p.m. – 8:30 p.m.
Hotel Los Ángeles Harbor
601 South Palos Verdes Street
San Pedro, CA 90731

Por separado, el LAHD presentará dos reuniones de ámbito público adicionales enfocados al CEQA:

Septiembre 15 de 2005
6:00 p.m. – 8:30 p.m.
Restaurante Ports O' Call
Amarradero 76
San Pedro, CA 90731

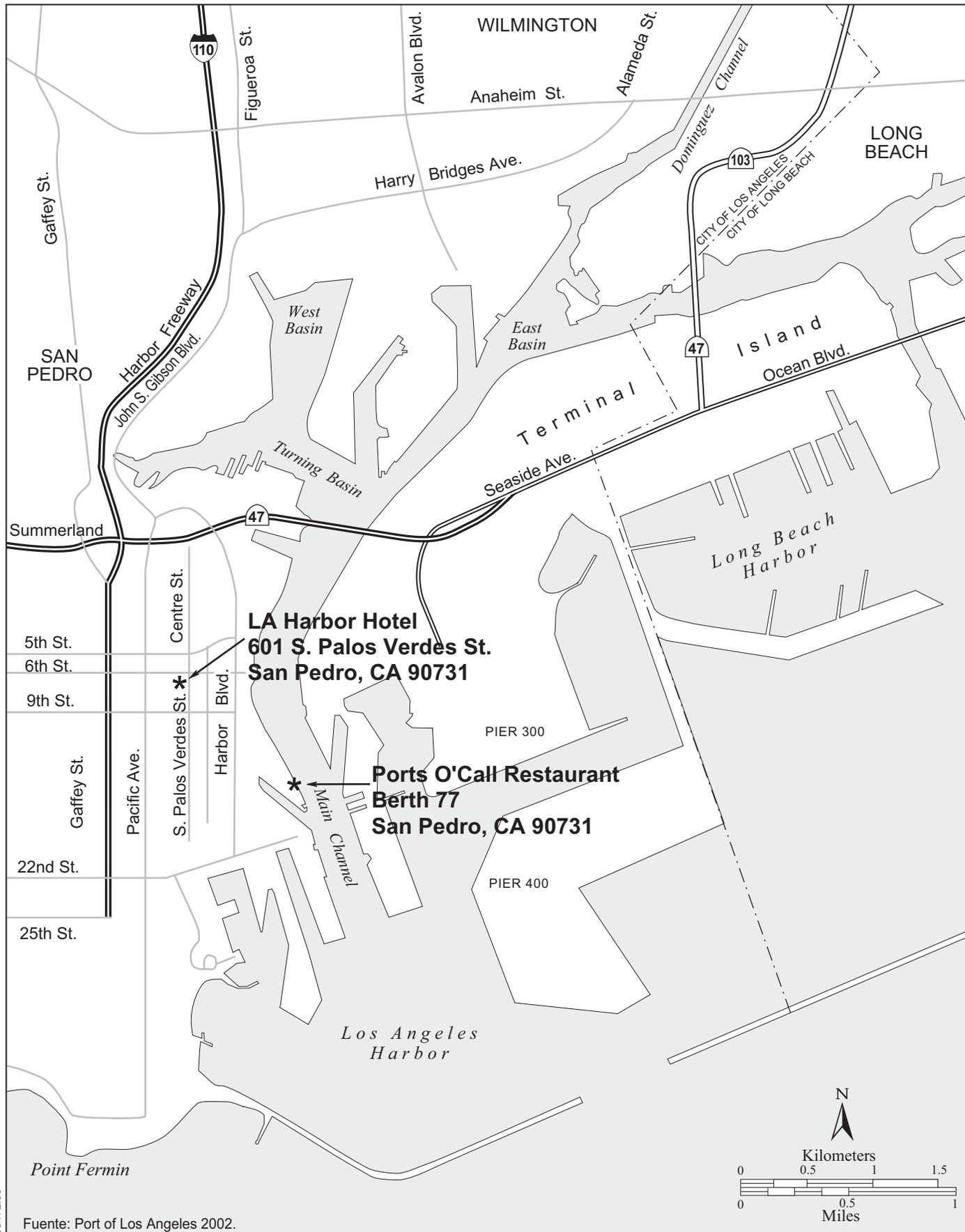
Septiembre 29 de 2005
6:00 p.m. – 8:30 p.m.
Restaurante Ports O' Call
Amarradero 76
San Pedro, CA 90731

Favor de ver el mapa adjunto, Figura 1, para los lugares donde se realizarán las sesiones de ámbito público.

El alcance de este proceso tiene la intención de proveer al USACE y al LAHD de información acerca de qué siente el público que sea necesario establecer en el campo apropiado para preparar el análisis ambiental en el futuro EIS/EIR. Favor de presentar sus comentarios, preocupaciones, atenuantes, medidas, sugerencias para proyectos alternativos, y cualquier otra información pertinente que nos permita preparar un integral y significativo EIS/EIR para este proyecto. El USACE y el LAHD todavía no están solicitando información del público acerca de las circunstancias o desajustes de la propuesta, o algún consejo acerca de si se debe o no aprobar el proyecto. Habrá oportunidad en el futuro de dar cualquiera de este tipo de comentarios durante la revisión autorizada y el proceso de aprobación del proyecto.

Durante la audiencia de ámbito público, a cualquiera que desee hacer una declaración se le dará cierta cantidad de tiempo para otorgar información acerca del proyecto propuesto. La cantidad de tiempo que a cada persona se le otorgue dependerá directamente del número de personas que se inscriban para hablar en la audiencia pública. En este momento, estimamos que los individuos tendrán 3 minutos para dar sus comentarios verbalmente. Nos gustaría alentar a los grupos interesados a que designen un portavoz oficial que presente los puntos de vista del grupo. Se les asignará una cantidad de tiempo considerable a aquellos representantes oficiales de estos grupos que lo soliciten.

Los grupos que deseen asignar un representante oficial deben notificar al USACE con anticipación, a más tardar el 4 de octubre de 2005. El criterio determinante para la extensión del tiempo de palabra estará dado por el número de respuestas recibidas por el USACE. Esta norma será estrictamente aplicada a discreción del oficial de la audiencia del USACE.



05472.05

Fuente: Port of Los Angeles 2002.

Comentarios escritos y por e-mail para el USACE y el LAHD serán recibidos hasta **octubre 28 de 2005**. **Los comentarios escritos deben ser enviados a la dirección que aparece abajo:**

U.S. Army Corps of Engineers, Distrito de Los Ángeles
Regulatory Branch y Los Ángeles Harbor Department
c/o Dr. Joshua Burnam y Dr. Ralph G. Appy
915 Wilshire Boulevard
Los Ángeles, California 90017-3401

Los comentarios vía e-mail deben ser enviados a <ceqacomments@portla.org> y a <Joshua.L.Burnam@usace.army.mil>. Favor de enviar los comentarios en formato carta como un archivo adjunto al e-mail. Las cartas de comentarios deben incluir la dirección de correo del que hace el comentario y el título del proyecto “Del Puente Hasta el Rompeolas” en la línea del asunto del e-mail.

Grupos interesados en ser incluidos en la lista electrónica de notificación del USACE para LAHD pueden registrarse en: <www.spl.usace.army.mil/regulatory/register.html>. Esta lista será utilizada en un futuro para notificar al público acerca de las audiencias previstas y de la disponibilidad de futuros avisos públicos. Información del proyecto dada por el LAHD puede ser encontrada en los siguientes sitios web: <www.sanpedrowaterfront.com> y <www.portoflosÁngeles.org/environment_pn.htm>, y en el Centro de Información Del Puente Hasta el Rompeolas, localizado en el Edificio Brown Bros., 455 S. 6th Street, San Pedro, CA 90731. El Centro de Información de El Puente Hasta el Rompeolas está abierto al público cada martes, jueves y viernes de 11:30 a.m. a 6:30 p.m. Para más información acerca del Centro de Información, favor de llamar al (310) 732-3567. Si tiene alguna pregunta o quiere más información sobre el proyecto, por favor comuníquese con Gabriel Silva al (310) 732-3915.

Contactos

Army Corps of Engineers Project Manager: Joshua L. Burnam, (213) 452-3294,
<Joshua.L.Burnam@usace.army.mil>

Port of Los Ángeles Project Manager: Jan Green Rebstock, (310) 732-3949,
<jgreenrebstock@portla.org>

Aviso de Intención/Aviso de Preparación

A los grupos interesados se les ha notificado que ha sido recibida una solicitud preliminar de autorización del USACE para la actividad descrita en este punto. El USACE está considerando la solicitud del LAHD para una autorización bajo el Clean Water Act Section 404 (Ley de Agua Limpia Sección 404) y el Rivers and Harbors Act Section 10 (Ley de Ríos y Puertos Sección 10) para dragar y realizar cualquier actividad relacionada con el proyecto propuesto. Grupos interesados están invitados a exponer sus puntos de vista en el espacio del Anteproyecto EIS/EIR, que pasará a ser parte del registro y será considerado en el desarrollo del EIS/EIR. Este EIS/EIR será utilizado como parte de una decisión autorizada basada en la Section 10 of the Rivers and Harbors Act (Sección 10 de la Ley de Ríos y Puertos) de Marzo 3, 1899 (33 U.S.C. 403) y el Section 404 of the Clean Water Act (Sección 404 de la Ley de Agua Limpia) de 1972 (33 U.S.C. 1344).

El USACE, en combinación con el LAHD, está examinando la posibilidad de mejorar el muelle y nuevas oportunidades de crecimiento en el Puerto de Los Ángeles. Tanto el USACE como el LAHD están independientemente determinados por el National Environmental Policy Act (Ley de Política Nacional Ambiental) (NEPA) y el Californian Environmental Quality Act (Ley de Calidad Ambiental de California) (CEQA), que son impactos ambientales potenciales significativos asociados con la acción propuesta, donde un EIS y un EIR son requeridos.

La preocupación principal federal es el rastreo y el deshecho de materiales dentro de las aguas de Estados Unidos y los impactos potenciales importantes en el ambiente físico. Tal rastreo y actividades de deshecho requieren una autorización de USACE que se base en el Clean Water Quality Section 404 (Sección 404 de la Ley de Agua Limpia). Por lo tanto, coincidiendo con NEPA, el USACE necesita de la preparación de un EIS antes de llegar a una decisión autorizada. El USACE puede llegar a tomar una determinación que admita o niegue el proyecto, o que permita versiones modificadas de éste. El USACE ha preparado y publicado un Aviso de Intención (NOI) para preparar un EIS en el Registro Federal del proyecto propuesto.

Siguiendo el CEQA, el LAHD funcionará como una Agencia Líder para la preparación de un EIR por su consideración en la aprobación de desarrollos dentro de su jurisdicción. El LAHD elaboró un Aviso de Preparación (NOP) para la determinación del EIR según la actual Guía de la Ciudad de Los Ángeles para la Implementación de la Ley de Calidad Ambiental de California de 1970, Artículo I; la Guía Estatal CEQA, Título 14, el Código de Reglamentos de California; y el Código de Recursos Públicos de California Sección 21000, et seq.

El NOP y la Lista de Comprobación Ambiental están adjuntos a este aviso público para su análisis y respuesta pública. Los comentarios deber ser enviados a más tardar el 28 de octubre a la dirección que se encuentra en la página 3 de este aviso.

El USACE y el LAHD han aceptado conjuntamente preparar un Anteproyecto EIS/EIR para optimizar la eficiencia y evitar duplicidad. La intención del Anteproyecto EIS/EIR es que sea suficiente para lograr los requisitos federales y estatales así como los asuntos ambientales que tienen que ver con las actividades propuestas y aprobaciones autorizadas. Ambas Agencias Líderes esperan que el Anteproyecto EIS/EIR esté disponible al público en junio de 2006. Audiencias públicas se llevarán a cabo durante el periodo de respuesta pública para el Anteproyecto EIS/EIR.

Información Complementaria

Una visión general y una descripción de los componentes del proyecto programado que requieren análisis de NEPA y CEQA se encuentran a continuación, seguidos por un resumen de los puntos clave y alternativas que serán evaluadas en el EIS/EIR.

1. Perspectiva General del Proyecto

El Departamento del Puerto de la Ciudad de Los Ángeles (LAHD) administra el Puerto de Los Ángeles (Puerto). El Puerto comprende 28 millas de rompeolas y 7,500 acres de tierra y agua. El LAHD dirige automóviles, contenedores, autobuses, transportes de madrea, barcos, cruceros, terminales marinas y terrestres, y lugares de pesca comercial. En lo que concierne a recreación, el Puerto tiene 5,000 actividades recreativas, botes de pesca deportiva y embarcaciones especiales. Las instalaciones comunitarias incluyen un centro juvenil del rompeolas, una rampa para barcos y una playa pública para nadar. Las instalaciones educativas incluyen el Acuario Cabrillo y el Museo Marítimo.

El EIS/EIR valorará el desarrollo de un plan maestro para proyectos de desarrollo específicos y mejoras a las infraestructuras relacionadas en 418 acres aproximadamente, desde el Puente Vincent Thomas hasta el rompeolas federal dentro de la propiedad de la Ciudad de los Ángeles, Departamento del Puerto (ver Figura 2). El proyecto propuesto se desarrollará en fases múltiples durante los siguientes 30 años. El EIS/EIR analizará el plan maestro de desarrollo a un nivel general para enfocarse en impactos acumulativos relacionados con todo el plan programado. Donde la información esté disponible, los elementos de la propuesta utilizados durante la Fase 1 (Años 1–5) y la Fase 2 (Años 6–10) serán estudiados a un nivel específico detallado del proyecto. Elementos del proyecto para construcción en la Fase 3 (del Año 11 en adelante) del plan de desarrollo maestro y otros elementos del proyecto donde la información no esté disponible, requerirán la evaluación adicional del CEQA y el NEPA, donde sea pertinente, antes de que la construcción se lleve a cabo. Las figuras 3, 4 y 5 muestran los elementos del proyecto en cada fase. La figura 6 ilustra los diferentes distritos que fueron creados dentro del plan de desarrollo maestro.

2. Elementos del Proyecto que Necesitan Revisión de NEPA

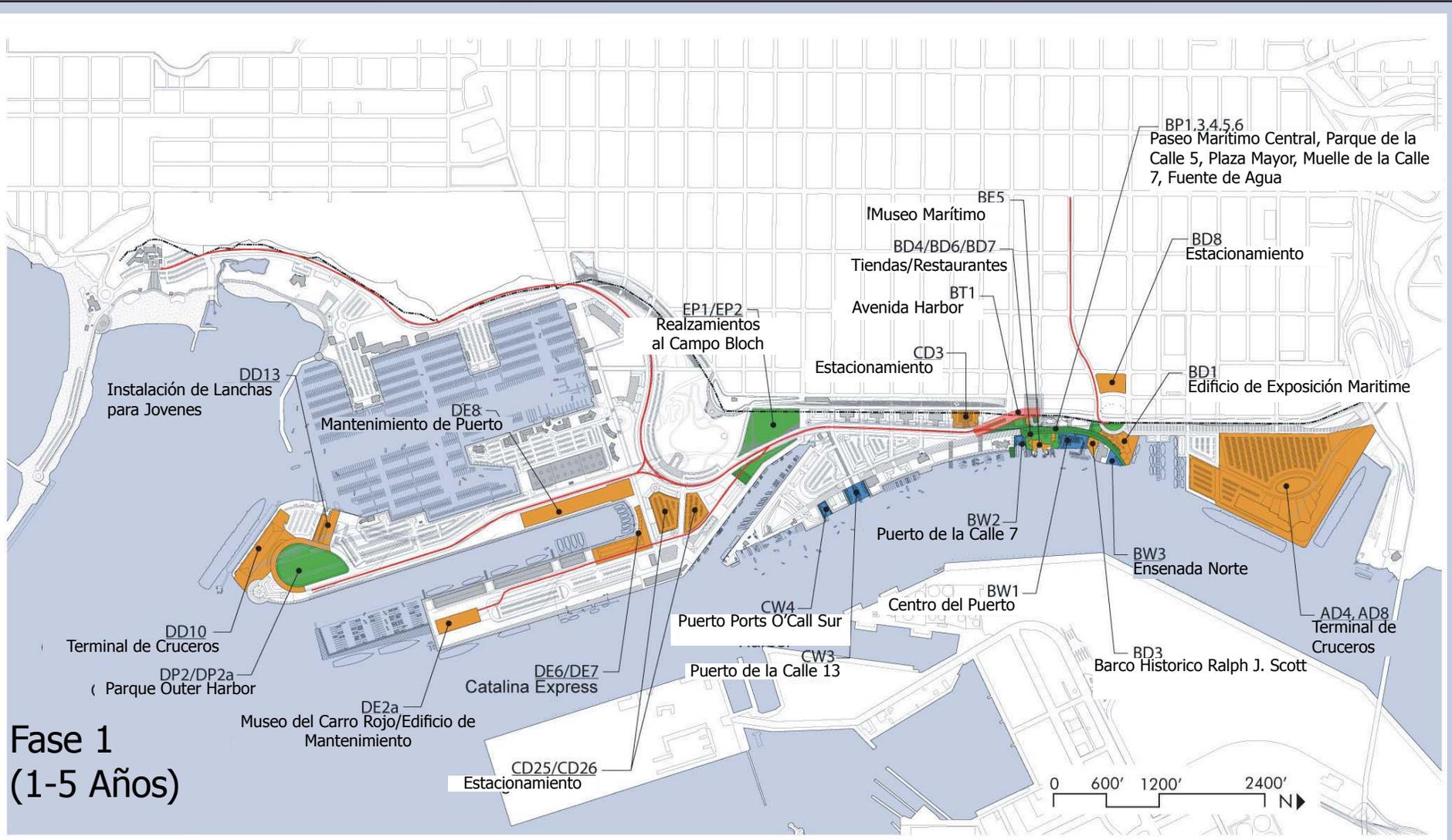
2.1 Propósitos y Necesidades

Es necesario el análisis de NEPA antes que el USACE considere las solicitudes de autorización basadas en la Section 10 of the Rivers and Harbors Act (Sección 10 de la Ley de Ríos y Puertos) y la Section 404 of the Clean Water Act (Sección 404 de la Ley de Agua Limpia). El propósito básico del proyecto concerniente a la Section 10 of the Rivers and Harbors Act (Sección 10 de la Ley de Ríos y Puertos) es mejorar y mantener la navegación marítima y recreativa. El proyecto cumplirá con la necesidad del público de contar con acceso a instalaciones comerciales y recreativas, espacio abierto y libre navegación.



05472.05

Source: EEK/Gafcon 2005



**Fase 1
(1-5 Años)**

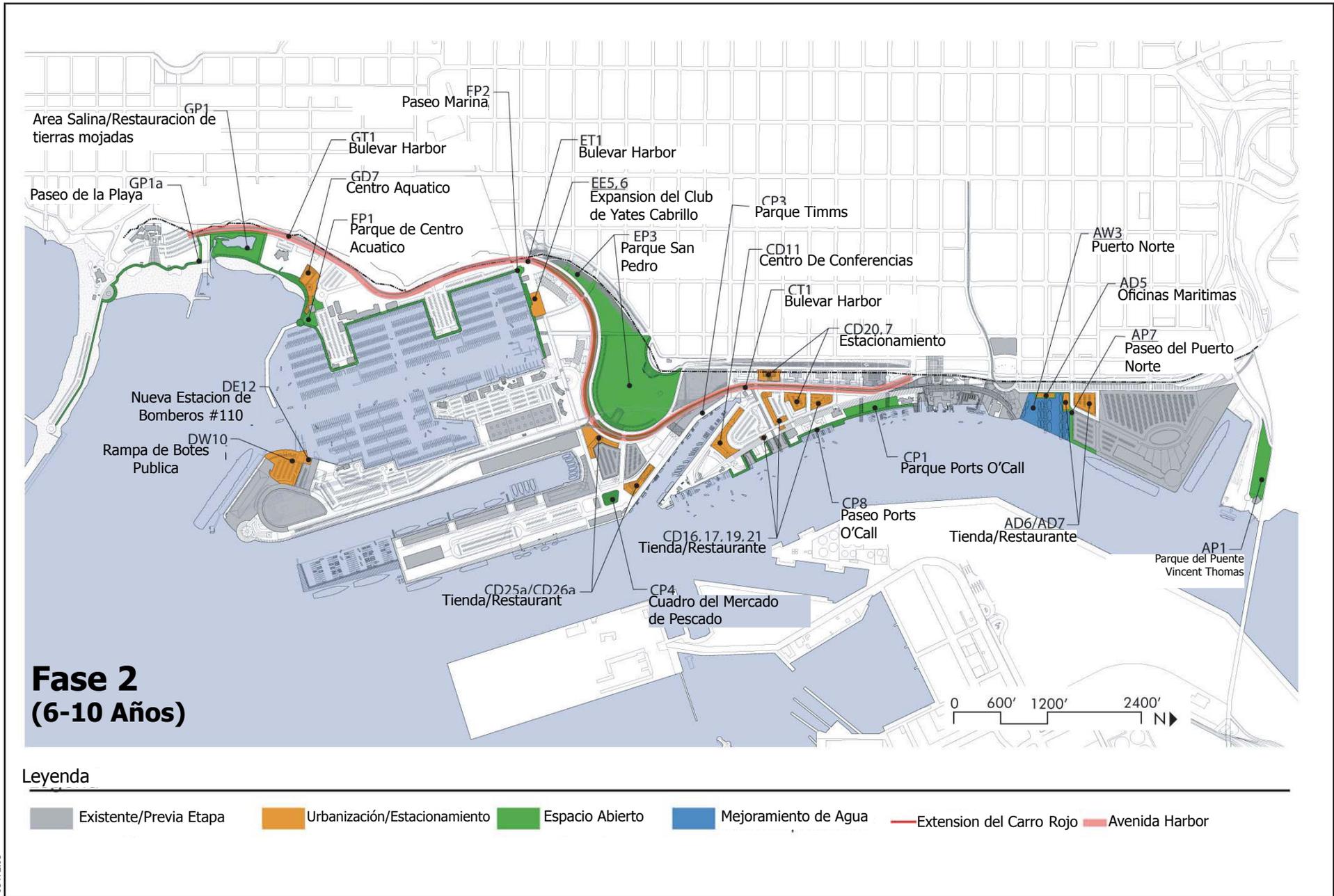
Leyenda

- Existente/Previa Etapa
- Urbanización/Estacionamiento
- Espacio Abierto
- Mejoramiento de Agua
- Extension del Carro Rojo
- Avenida Harbor

05472.05

Fuente: EEK/Gafcon 2005

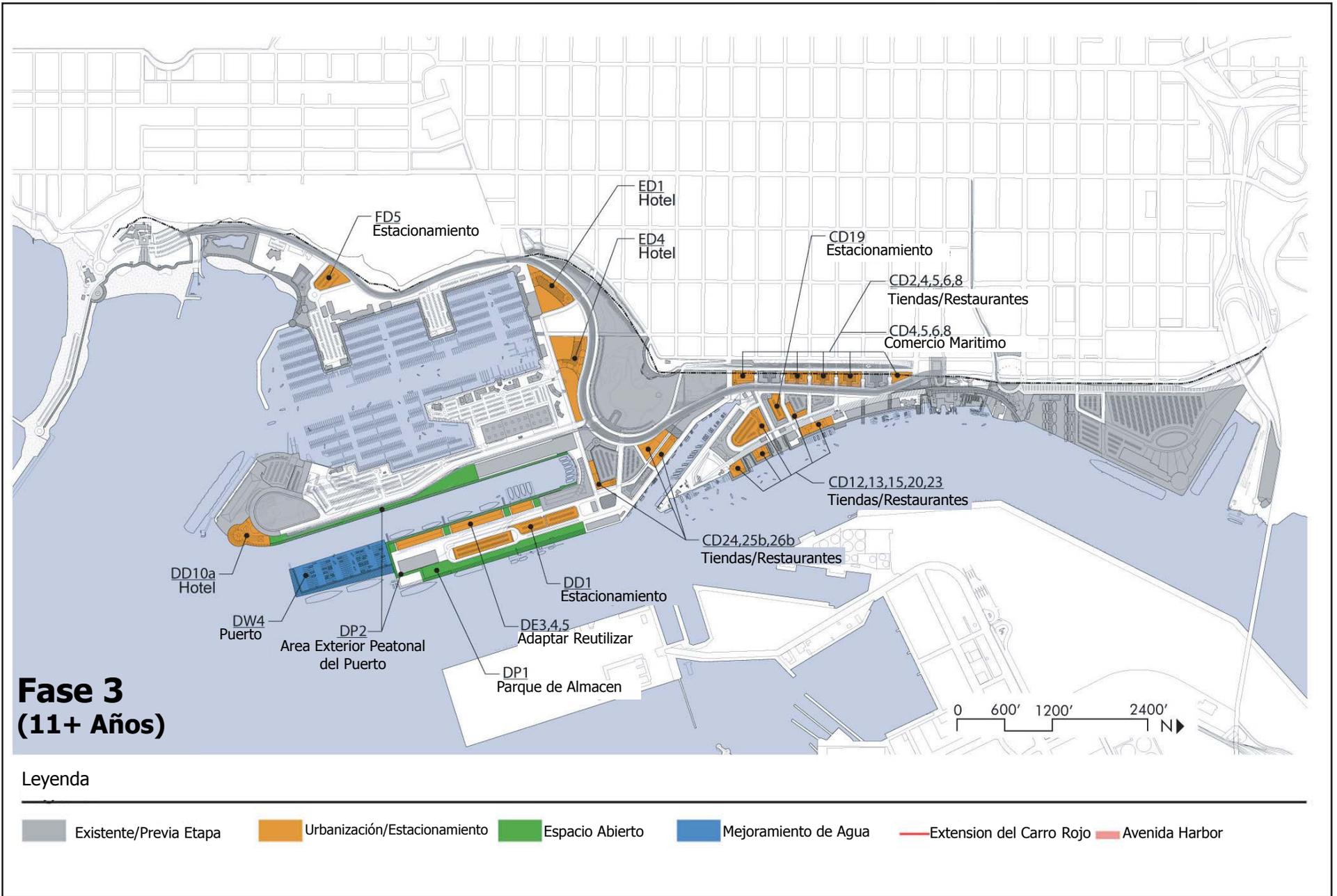
Figura 3
Fase I Elementos del Proyecto (Años 1-5)



05472.05

Source: EEK/Gafcon 2005

Figura 4
Fase II Elementos del Proyecto (Años 6-10)



05472.05

Fuente: EEK/Gafcon 2005

Figura 5
Fase III Elementos del Proyecto (Año 11+)



Districtos

Leyenda

--- Límite del Distrito

05472.05

Fuente: EEK/Gafcon 2005

Figura 6
Mapa de los Districtos

El propósito general concerniente a la Section 404 of the Clean Water Act (Sección 404 de la Ley de Agua Limpia) es:

realizar modificaciones a la ribera existente, incluyendo recortes de agua para incrementar el área de agua (hasta 9.64 acres máximo) y cubrirse, si es necesario, para reconfigurar el sitio y así proveer de una variedad de usos al rompeolas, que incluyen amarraderos para visitar barcos altos y otras embarcaciones, marinas adicionales para actividades recreativas, servicios de taxis y transbordadores, remolques y otras actividades recreativas, comerciales y relacionadas con el puerto, sin que impidan el derecho del público a la libre navegación;

preservar o mejorar los sistemas naturales ya existentes dentro del complejo Portuario (por ejemplo, playas, áreas salinas, esteros, hábitat de aguas con poca y mucha profundidad, y acantilados);

utilizar y reforzar el valor de las aguas profundas existentes fuera del Puerto y del Canal Principal al mejorar dos amarraderos de cruceros y construir dos nuevos, cada uno con 1, 250 pies lineales aproximadamente, para ajustarse a un programado crecimiento en el futuro de la industria de los cruceros (cada uno de los nuevos amarraderos de cruceros operará 120 días al año);

crear un amarradero especial para el Catalina Express y el Island Express, y

otorgar una variedad de actividades portuarias, que incluyen amarraderos para visitar barcos altos y otras embarcaciones, marinas adicionales para actividades recreativas, servicios de taxis y transbordadores, remolques y otras actividades recreativas, comerciales y relacionadas con el puerto.

2.2 Elementos Programados de NEPA

El LAHD ha pedido autorizaciones para requerimientos programados que necesitan autorización del USACE basada en la Section 10 of the Rivers and Harbors Act (Sección 10 de la Ley de Ríos y Puertos). Actividades relacionadas con el cumplimiento, también necesitan autorización que se base en la Section 404 of the Clean Water Act (Sección 404 de la Ley de Agua Limpia). Estas actividades cubren aproximadamente 571,300 pies cuadrados (13.15 acres) (incluyendo rip-rap, desembarcaderos, etc.), e incluyen la creación de aproximadamente 467,300 pies cuadrados (10.73 acres) de área nueva de agua, cubrir aproximadamente 3,400 pies cuadrados (0.08 acres), que resultan en aproximadamente 278,800 pies cuadrados (6.37 acres) de área marítima creada. Las actividades que requieren de autorización del USACE son las siguientes:

- Reconstrucción y eliminación de estructuras de embarcaderos existentes
- Instalación de barreras submarinas
- Excavación y dragado
- Instalación de mamparas perimetrales
- Instalación de postes y la construcción de embarcaderos perimetrales y estructuras de muelles
- Instalación de protecciones de rocas en pendientes
- Eliminación de diques de retención
- Eliminación de muelles existentes, marina slips y muelles flotantes
- Construcción de nuevos muelles flotantes
- Instalación de protecciones de rocas en pendientes

- Cubrir porciones de aguas existentes
- Eliminación de vallas de madera
- Construcción de una Nueva Rampa Pública para Botes
- Construcción de nuevos debilitantes de olas
- Construcción de nuevos páramos para delfines y pasarelas
- Instalación de nuevas extensiones de embarcaderos y páramos de delfines
- Cubrir áreas existentes con vegetación riparian

Un EIR/EIS por separado o evaluaciones apropiadas de CEQA y NEPA serán necesarios para que se autoricen los elementos del proyecto que se incluyen en la Fase Programada 3.

Debido a la creación de nuevos puertos y recortes de agua, se anticipa que el proyecto cree un total de aproximadamente 715,000 yardas cúbicas de material de dragado. Los sitios de deshecho de dragado pueden cubrir, pero no están limitados a, el área dentro del proyecto, altiplanos aprobados, desechos fuera de la playa LA-2 o el sitio propuesto que abarca el Southwest Slip dentro de la Terminal de Embarcaciones Chinas cerca de Berth 100.

3. Elementos Programados que Necesitan Supervisión del CEQA

3.1 Objetivos del Proyecto

Los objetivos y elementos que serán analizados por el CEQA son similares a aquellos descritos con anterioridad que se basan en NEPA. Estos incluyen elementos adicionales que no están sujetos a la aprobación de agencias federales. Los objetivos programados están categorizados en tres aspectos primarios del proyecto: espacios abiertos al público, desarrollo y transportación.

Espacio Abierto al Público:

Desarrollar accesos públicos al puerto y nuevos espacios abiertos utilizables, como parques y otros lugares de recreación ligados al Paseo Marítimo.

Crear y expandir el Paseo Marítimo del puerto como parte del Trayecto Costero de California para conectar la comunidad al puerto.

Preservar, mejorar y, a medida que sea posible, agrandar los sistemas naturales existentes dentro del complejo Portuario (por ejemplo, playas, áreas salinas, esteros, hábitats de aguas con poca y mucha profundidad, y acantilados).

Realizar modificaciones a la playa existente, que incluyen recortes de agua para incrementar el área marítima (hasta 9.64 acres como máximo) y cubrir como sea necesario para reconfigurar el lugar, para no impedir así la navegación.

Desarrollo:

Desarrollar un proyecto económicamente viable que equilibre el espacio abierto al público con el desarrollo.

Desarrollar nuevas actividades de venta, comercio, cultura, educación y arte complementarias a aquellas que ya se encuentran en el centro de San Pedro.

Preservar y realzar la historia y la autenticidad de las raíces de San Pedro como Puerto marítimo (incluyendo el mantenimiento de actividades relacionadas con la pesca), mientras se apoya la rehabilitación del área.

Proveer oportunidades para mezclar actividades con la Tidelands law (Ley de Mareas), que incluyen la rehabilitación y reutilización de estructuras históricas y puntos de referencia.

Utilizar y engrandecer el valor de las aguas profundas existentes en el área exterior del puerto y el Canal Principal al mejorar dos amarraderos de cruceros (localizados en el Piers District) y construir dos nuevos (en el distrito exterior del Puerto), cada uno con aproximadamente 1,250 pies lineales para ajustarse a un programado crecimiento en el futuro de la industria de los cruceros. Cada uno de los amarraderos operará aproximadamente 120 días por año.

Desarrollar el área programada de una manera que sea ambientalmente responsable y sustentable.

Crear un amarradero permanente para el Catalina Express y el Island Express.

Otorgar una variedad de actividades portuarias, que incluyen amarraderos para visitar barcos altos y otras embarcaciones, marinas adicionales para actividades recreativas, servicios de taxis y transbordadores, remolques, y otras actividades recreativas, comerciales y relacionadas con el puerto;

Establecer distritos únicos en el puerto, preservando actividades existentes que se integren al desarrollo.

Transportación:

Crear un bulevar continuo y un amplio paseo marítimo que unan el sistema de espacios abiertos públicos con la comunidad vecinal.

Realzar los puntos clave de conexión con San Pedro.

Proveer de una variedad de opciones de transporte que incremente el acceso público al área del puerto y la operación de las calles aledañas al Puerto.

Proveer de oportunidades de transportación intermodal a través del puerto que incluya, pero que no este limitado a, transporte ferroviario (la Red Line del Puerto) y taxis marítimos.

Implementar una estrategia integral de estacionamiento al desarrollar sitios dispersos de alta densidad de estacionamiento ligados a las estaciones de transito público, incluyendo estacionamientos de “uso-compartido” en el centro de San Pedro.

3.2 Ubicación del Proyecto

El proyecto propuesto se localiza al sur de la Ciudad de Los Ángeles, donde se incluyen porciones de la jurisdicción del LAHD. El área programada del proyecto se localiza a lo largo del lado oeste del Canal Principal (Canal Principal) del Puerto, desde el Puente Vincent Thomas hasta el rompeolas federal, en la orilla de la comunidad de San Pedro.

3.3 Proyecto Propuesto

El proyecto propuesto es la implementación del Plan Maestro de Desarrollo Del Puente hasta el Rompeolas para el Puerto y el Paseo Marítimo de San Pedro (Plan Maestro de Desarrollo). El Plan Maestro de Desarrollo tiene tres componentes importantes que unen todo el proyecto: (1) el Plan de Agua; (2) el Plan Terrestre, que incluye a) un Plan de Paseo Marítimo y Espacio Abierto y b) Actividades Comerciales; y (3) un Plan de Transporte. Como se dijo con anterioridad, el proyecto está dividido además en seis distritos, detallados en la Figura 6: Piers (Muelles), Downtown Harbor (Central del Puerto), Ports O' Call/Southern Pacific (S.P.) Slip, Outer Harbor/Warehouse, 22nd Street/ Marina (Calle 22/Marina), y Beach (Playa).

Plan de Agua

El Plan de Agua incluye hasta 9.64 acres de nuevos puertos marítimos, embarcaderos y muelles flotantes para diversas actividades portuarias, que incluyen amarraderos para visitar barcos altos y otras embarcaciones, muelles adicionales para actividades recreativas, servicios de taxis y transbordadores, remolques y otras actividades recreativas, comerciales y relacionadas con el puerto. Las Marina slips pueden ser cambiadas por la construcción del proyecto y serán colocadas dentro del Puerto.

Plan Terrestre

Plan de Paseo Marítimo y Espacios Abiertos. El plan requiere la creación de un Paseo Marítimo peatonal de 9.25 millas a lo largo de todo el puerto para incrementar y promover el acceso público a éste. Además de un total de 4.50 millas de ciclo vías, rutas de patinaje y vías peatonales que serán creadas a lo largo del Bulevar del Puerto, así como en las calles que se extienden a lo largo y fuera del Paseo Marítimo. Donde sea posible, el Paseo Marítimo tendrá un mínimo de 30 pies de ancho, con distintas medidas en los diferentes distritos. El plan también incluye aproximadamente 171 acres de áreas de espacio abierto al público. Nuevos espacios públicos podrán incluir hasta 102 acres de parques, playas y áreas recreativas; 20 acres de áreas terrestres; 49 acres de Paseos Marítimos y plazas.

La descripción del proyecto propone incrementar la cantidad de espacio abierto al público existente (por ejemplo, parques, Paseos Marítimos, plazas, playas y áreas terrestres) en más de 110 acres y disminuye la cantidad de extensión de terreno existente en casi 22 acres. Los cambios propuestos en la utilización de la tierra se muestran en la Tabla 2 inferior.

Tabla 2: Propuesta de Cambios en la Utilización de la Tierra

Uso de la Tierra	Existente	Propuesta Adicional	Total
Espacio Abierto al Público	60.21 acres	110.80 acres	171.01 acres
Nuevos Puertos/Áreas de Agua	0.00 acres	9.64 acres	9.64 acres
Lugares de Desarrollo	203.91 acres	< 21.89 > acres	182.02 acres
Calles Públicas y Banquetas	–	–	55.49 acres
TOTAL APROXIMADO DE ÁREA TERRESTRE			418.16 acres

Comercio y otras utilidades. El plan también incluye aproximadamente 182 acres para lugares de desarrollo y 55.5 acres para calles públicas y banquetas. Donde se observen, locales y edificios existentes pueden ser reutilizados, rehabilitados o demolidos. De otra manera, permanecerán las actividades existentes. La nueva cantidad total propuesta es de aproximadamente 1.5 millones de pies cuadrados. Estos lugares de desarrollo están restringidos al Paseo Marítimo y categorizados en actividades propias de cada distrito. Las actividades son de servicio al visitante y comercio marítimo¹ en el Distrito de Muelles; actividades de *comercio de servicio al visitante*² de tipo culturales, de venta y oficio marítimo en el Central del Puerto; las actividades de servicio al visitante como restaurantes y puntos de venta son en su mayoría en el Distrito Ports O' Call/S.P. Slip; comercio marítimo y de servicio al visitante se dan en el Distrito de área exterior del Puerto/Warehouse; *recreativo*³ y comercio de servicio al visitante que incluyen usos para marinas y hoteles en el Distrito de la Calle 22/Marina; y actividades recreativas en el Distrito Playa.

Plan de Transporte

La totalidad de la estrategia de transporte está basada en las mejoras al Bulevar del Puerto, la extensión del Red Car (Carro Rojo), la creación de múltiples instalaciones de estacionamiento y servicio de taxis disperso en toda el área programada. Los lugares de estacionamiento serán coordinados por las paradas del taxi marítimo y del Carro Rojo. El número de locales catalogado para cada elemento del proyecto (por ejemplo., *API*)⁴ corresponden a las Figuras 3, 4 y 5.

El Bulevar Harbor será realineado como una calle principal continua desde el Puente hasta el Rompeolas para proveer una ruta pintoresca y mejor acceso al puerto. La carretera se mejorará con tres carriles en cada lado desde Swinford hasta la Calle Minor (*ATI, BTI, CTI*), dos carriles en cada dirección desde la Calle Miner hasta la Calle 22/Vía Cabrillo Way (*ET1*), y un carril desde la Calle 22/Vía Cabrillo Way hasta el Acuario Marino Cabrillo (*GT1*). El antiguo Bulevar Harbor (lo que es la calle Upland) desde la Calle 7 hasta el Camino Gulch serán modificados para convertirse en una calle local; su propósito es apoyar el crecimiento a lo largo de los acantilados y la calle, así como los estacionamientos rebosantes debajo de Ports O' Call Village. Donde sea posible, el nuevo Bulevar Harbor acomodará el Carro Rojo a la mitad o alineado a la "par de la calle". Se mantendrá la conexión que existe entre la Avenida Crescent y el viejo Bulevar Harbor. Las mejoras al Bulevar Harbor ocurrirán durante la Fase 2. Otras opciones serán estudiadas como parte de las propuestas programadas o como componentes de un proyecto alternativo que incluyen: (1) limitar el tráfico a dos carriles en cada dirección al Bulevar Harbor y (2) mantener el Bulevar Harbor como existe actualmente.

La Línea del Carro Rojo se extenderá a la playa Cabrillo a lo largo del Bulevar Harbor realineado (*ET2, GT2*), incluyendo vías que se dirigen al centro de San Pedro por la Calle 5 (a la Avenida Pacific) (*BT3*); otra vía a través del Canal del Este hacia las Afueras del Puerto (instalaciones de crucero) (*DT2*); y una tercera vía para la propuesta de Museo del Carro Rojo/Edificio de Mantenimiento hacia el Depósito No. 1

¹ *Comercio Marítimo* incluye las actividades relacionadas con la industria marítima, como terminales de cruceros, depósitos históricos y pesca comercial.

² *Comercio de Servicio al Visitante* incluye el entretenimiento comercial y servicios al Puerto, como las actividades que promueven los atractivos históricos, culturales y educativos relacionados a la industria marítima, como venta, restaurantes, museos e instalaciones propias del oficio marino.

³ *Actividades recreativas* incluye el acceso público al agua, la conservación de recursos naturales, y/o oportunidades recreativas, como el Paseo Marítimo, parques, playas y rampas públicas para botes. Esta categoría de uso permite el apoyo a restaurantes, centros interpretativos y tiendas de museos.

⁴⁴ El sistema de locales con un número de tres dígitos es el siguiente: **1^{er} dígito = distrito** (por ejemplo, A - Muelles; B - Centro del Puerto; C - Ports O' Call/SP Slip; D - Outer Harbor; E/F - Calle 22/Marina; G - Playa); **2^{do} dígito = tipo de local** (por ejemplo, D - En desarrollo; E - Existente; P - Espacio Abierto al Público; W - Agua); y el **3^{er} dígito = número de local**.

(DTI). Extensiones de la Línea del Carro Rojo están planeadas para la Fase 1.

El área de estacionamiento abarca una serie de lotes y estructuras de estacionamiento, distribuidas en el área proyectada. Instalaciones de estacionamiento se proveerán primariamente para aquellas zonas relacionadas con el comercio marítimo (por ejemplo, terminales de crucero, Terminal de Catalina Express, comercio de servicio al visitante, etc.) y serán organizados en fases y llevados a cabo en conjunto con el desarrollo del proyecto.

Se propone un sistema de taxi marítimo que conecte diversas localidades dentro del puerto y las paradas estarán coordinadas por las estaciones del Carro Rojo y las áreas de estacionamiento. Se pretende que el servicio de taxi marítimo comience durante la Fase 1, con paradas adicionales y servicio extendido a otros puertos locales y regionales en fases subsecuentes. Se propone una parada adicional en Wilmington.

3.4 Fases del Proyecto

El proyecto está programado en tres distintas fases de tiempo. Las dos primeras fases están compuestas de incrementos de 5 años y están descritas a un nivel detallado del proyecto. La tercera fase, del año 11 en adelante, está descrita en combinación con detalles específicos del proyecto y periodos programados.

La Fase 1 (Años 1–5) se enfoca en los espacios abiertos al público, desarrollo de establecimientos, mejoría de infraestructura en el Distrito Central del Puerto. La meta de la Fase 1 es terminar, en una escala menor y en un solo lugar, porciones del puerto que incluyan todos los componentes clave del plan de desarrollo—el Paseo Marítimo y la plaza mayor, nuevos muelles y puertos, un parque grande y áreas verdes, mejoras a calles y uniones con la parte alta del centro de la ciudad, y destacar los edificios principales de San Pedro y la herencia cultural e histórica del Puerto. Otros componentes principales que se conforman en la Fase 1 son el desarrollo de instalaciones de cruceros en los Distritos de Muelles y Outer Harbor. En el Distrito de Muelles, el trabajo incluye una nueva terminal, mejoras considerables en las terminales existentes, estacionamiento adicional y mejoras en la ribera. En Outer Harbor, la tarea incluye la construcción de una nueva terminal, el desarrollo de estructuras de estacionamiento en el SP Slip, y mejoras en la ribera. Otro trabajo de la Fase 1 incluye la expansión del Carro Rojo a la Playa Cabrillo; vías hacia Outer Harbor, Warehouse No. 1 y el Centro de San Pedro; el acabado del Museo del Carro Rojo e Instalaciones de Mantenimiento, y el desarrollo de Instalaciones de Lanchas para los Jóvenes) en Outer Harbor.

La meta de la Fase 2 (Años 6–10), se enfoca en los principales espacios abiertos al público y las mejoras a la infraestructura necesaria para permitir el crecimiento que ocurrirá en toda el área programada. Elementos clave del proyecto incluyen los siguientes parques: San Pedro, Ports O' Call, Vincent Thomas, Outer Harbor y mejoras propuestas a las áreas salinas existentes; la realineación del Bulevar Harbor que va desde el Centro del Puerto a la Playa Cabrillo; la continuación del desarrollo del Paseo Marítimo del puerto; la creación del Puerto Norte, y la construcción inicial del desarrollo comercial de servicio al visitante y estructuras de estacionamiento en Ports O' Call.

Con la mayoría de las infraestructuras terminadas durante la Fase 2, la Fase 3 se llevará a cabo del Año 11 en adelante, según la demanda del mercado que inflencie las mejoras en el desarrollo de los locales, específicamente los establecimientos comerciales de servicio al visitante en Ports O' Call; los locales en el nuevo Bulevar Harbor; el aprovechamiento potencial de los Distritos de Warehouse y Outer Harbor; desarrollo de zonas hoteleras, y la creación del Parque de Almacen.

3.5 Elementos del Proyecto

Los distritos mostrados en la Figura 6 son descritos cada uno detalladamente a continuación. El número de establecimientos enumerados para cada elemento del proyecto (por ejemplo *API*) corresponden a las Figuras 3, 4 y 5. La Tabla 2 muestra un resumen de la extensión de terreno existente y programado para espacios abiertos y pies cuadrados de desarrollo en cada distrito. Algunos elementos programados incluyen opciones que serán estudiadas ya sea como parte del proyecto propuesto o como elementos de un proyecto alternativo.

Distrito de Muelles

El Distrito de Muelles comprende del Puente Vincent Thomas en el norte hasta la Calle 3 en el sur, desde el Bulevar Harbor en el oeste hasta el Canal Principal en el este, e incluye lo que fuera la Terminal Pasha (de los Amarraderos 87 al 90), el World Cruise Center (Centro de Crucero Mundial) con zonas de estacionamiento existente (de los Amarraderos 91 al 93), y la Subestación del Departamento de Agua y Energía de Los Ángeles (LADWP), el S.S. Lane Victory (Amarradero 94), la terminal de Catalina Express (Amarradero 95) y Terminal de Island Express (Amarradero 93E), áreas de estacionamiento, y el Paseo Marítimo, Plaza Mayor, y el Camino Peatonal. Los elementos programados dentro del Distrito Muelles incluyen:

Paseo Marítimo del Puerto Norte (Paseo Marítimo portuario de 30 pies de ancho).

Parque del Puente Vincent Thomas (un espacio abierto al público de 3 acres con estacionamiento aproximado para 150 vehículos).

Puerto Norte (un recorte de agua de 5.36 acres).

Terminal de Crucero – Amarradero 91/92 (De 150,000 a 200,000 pies cuadrados, de un nuevo crucero de dos pisos y remozamiento del amarradero).

Terminal de Crucero – Amarradero 93 A/B (Renovación de terminales de cruceros en existencia y la actualización del amarradero).

Desarrollo de sitios comerciales marítimos y de servicio al visitante del Puerto Norte (Establecimientos comerciales de 2 acres para servicio de visitantes y locales comerciales marítimos). Opción: Hasta 160,000 pies cuadrados de establecimientos relacionados con el oficio del marino y desarrollo comercial para servicio del visitante.

Terminal de Catalina Express y Island Express (Reubicación de la Terminal del Catalina Express y Island Express del Amarradero 95 a los Amarraderos 56/57 de Outer Harbor). Opción: Establecerlos en el propuesto Puerto Norte.

Estacionamiento y Acceso (Estacionamiento para la nueva y renovada terminal de operaciones de cruceros y equipos de remolque serán proporcionados en tierra y/o en lotes situados inmediatamente adyacentes a cada uno de los equipos). Opción 1: Construir una estructura de estacionamiento de dos pisos que se encuentre en el lugar. Opción 2: Construir un estacionamiento de múltiples niveles que dejará 900 espacios de estacionamiento a lo largo de dos cuerdas del altiplano del Bulevar Harbor. Opción 3: Proporcionar estacionamiento centralizado para la terminal de Cruceros y estacionamiento remoto para la Terminal programada de cruceros en el Amarradero 46 con una estructura de tres a cuatro pisos de estacionamiento. Una nueva entrada vehicular y acceso planificado en las Calles 1, Santa Cruz y Swinford.

Calles del Distrito Muelles (Calles nuevas con banquetas, árboles, alumbrado y señalización, con extensiones a las Calles 1 y Santa Cruz, y una ribera a lo largo del camino del Bulevar Harbor).

Servicio de Taxi Marítimo (Dos paradas públicas de taxi marítimo—uno cerca del S.S. Lane Victory, y una en Puerto Norte en el Canal Principal cerca del Amarradero 90).

Distrito Central del Puerto

El Distrito Central del Puerto comprende de la Calle 3 al norte, hasta la Calle 7 en el sur; desde el Bulevar Harbor en el oeste, a el Canal Principal en el este. El Distrito Central del Puerto actualmente incluye el Museo Marítimo (el edificio de la Terminal del Tráspordador-Amarradero 84), Servicio de Remolque Crowley (WTCO. Pier en el Amarradero 85) la Estación de Bomberos #112 (Amarradero 86), el Instituto Marítimo de Los Ángeles Programa Top Sail, el Parque y los monumentos conmemorativos John S. Gibson, zonas de estacionamiento en el Sampson Way, y una estación del Carro Rojo. Los elementos programados dentro del Distrito Central del Puerto incluyen:

Paseo Marítimo Central (Paseos Marítimos superiores e inferiores alineados con árboles que incluyen paisaje, alumbrado, señalización, mobiliario en la calle y material de pavimentación).

Parque John S. Gibson (Un parque de 1.61 acres mantendrá los monumentos conmemorativos existentes y se reforzará con el paisaje y elementos interpretativos).

El Jardín de la Calle 5 (Un sitio de 0.33 acres con paisaje, un camino pavimentado y un área de estacionamiento para dejar visitantes).

Plaza Mayor (Un nuevo Cuadro Central de 0.79 acres al pie de la Calle 6 en frente del Edificio histórico del Tráspordador [el Museo Marítimo]).

Muelle de la Calle 7 (Un muelle público de la Ciudad para un tiempo corto para embarcaciones visitantes y la parada del Centro del taxi marítimo).

Fuente de Agua (12,000 pies cuadrados de paisaje acuático interactivo).

Centro del Puerto (1.22 acres aproximados de nuevas áreas marinas y un nuevo puerto).

Puerto en la Calle 7 (Aproximadamente 0.33 acres de nuevas zonas marinas para embarcaciones visitantes y taxis marítimos).

Ensenada Norte (Un recorte de agua de 0.40 acres localizado justo al sur del recorte de agua programado de North Harbor).

El Complejo Marítimo del Edificio de Exposición (Un complejo de edificación de 160,000 pies cuadrados para espacio de exhibición, reuniones y salas de conferencias, actividades y eventos culturales, un centro de visitantes, cafeterías y restaurantes, sitios de venta y relacionados con el oficio del marino).

Barco Histórico Ralph J. Scott (Una estructura de exposición con múltiples niveles para el histórico Ralph J. Scott Fireboat).

Actual Museo Marítimo – Anteriormente el Edificio del Tráspordador (Renovación de la estructura).

Sitios comerciales para servicio del visitante (Tres sitios para desarrollo comercial con aproximadamente 37,500 pies cuadrados para cafés, ventas y otras actividades comerciales de servicio al visitante, exposiciones marítimas, un centro de visitas y salas de reuniones).

Modificaciones al Bulevar Harbor (Mejoría y perfeccionamiento del flujo del tráfico vehicular y la facilitación del acceso peatonal desde el Centro hasta el área del Puerto).

Estacionamiento del Centro (Estructuras exteriores y remotas para el Centro del Puerto). Opción: Negociar con los dueños de los edificios del centro para proporcionar aproximadamente 770 espacios de estacionamiento que existen en la calle, así como de estructuras de estacionamiento, para uso compartido por comerciantes y visitantes).

Líneas y Extensiones del Carro Rojo (Las líneas del Carro Rojo mantendrán su alineación actual, la estación de la Calle 6/Centro será eliminada y se construirán nuevas estaciones en la Calle 7/Sala Municipal, y cerca de la Calle 5. Se propone una nueva vía en el camellón para el Bulevar Harbor, que empiece en la Calle 5 y que termine en la Avenida Pacific).

Servicio de Taxi Marítimo (Una parada pública del taxi marítimo en el muelle de la Calle 7).

Distrito Ports O'Call/Southern Pacific (S.P.) Slip

El Distrito Ports O'Call/S.P. Slip comprende de la Calle 7 al norte, a la Calle 22 al sur; del Bulevar Harbor al oeste, al Canal Principal en el este, e incluye los Amarraderos 72 al 83. El Distrito Ports O'Call/S.P. Slip cuenta con actividades comerciales con servicio al visitante dentro del área de Ports O'Call y primordialmente comercio marítimo en el área de S.P. Slip. Actualmente, Ports O'Call y S.P. Slip incluyen el Acapulco, el Restaurante Simon's, Fish Market, El Restaurante Ports O'Call, los cruceros de Utro's, Spirit, Jankovich and Sons, Canetti's y el Municipal Fish Market. El S.P. Slip mantendrá las funciones originales de su ribera. Los elementos programados para el Distrito Ports O' Call/S.P. Slip lo conforman:

Paseo Marítimo Ports O'Call (Un Paseo Marítimo de 30 pies de ancho, donde se puede comer al aire libre y otras actividades relacionadas).

Paseo Marítimo S.P. Slip Promenade (Un Paseo Marítimo de dos niveles, un nivel por encima del embarcadero y un nivel inferior con una banqueta que se encuentra a la par del embarcadero).

Parque Ports O'Call (Un parque de 1.72 acres con árboles de sombra, áreas de césped y exhibiciones interpretativas, principalmente para actividades recreativas ligeras).

Parque Timm (Parque de 1.6 acres ubicado entre el Harbor Boulevard y el S.P. Slip, con una estación del Carro Rojo, un jardín industrial, una plaza peatonal y un quiosco de información sobre la industria pesquera en San Pedro).

Cuadro del Mercado de Pescado (Una plaza pública de 0.68 acres, localizado frente del Mercado Municipal de Pescado).

Puerto de la Calle 13 - Amarradero 78 (Aproximadamente 1.00 acre de nueva agua para embarcaciones visitantes con un muelle reparado de 20 pies de ancho).

Ports O'Call Puerto Sur – Amarradero 76/77 (Un puerto de aproximadamente 0.39 acres que proporciona servicio de muelles/Amarraderos flotantes y acceso a los portales que se encuentran en el perímetro del puerto).

Sitios de Desarrollo Comercial para Servicio del Visitante de los Ports O'Call (Hasta 110,000 pies cuadrados de crecimiento para restaurantes y lugares de venta, con áreas nuevas para estacionamiento y con un centro de 75,000 pies cuadrados para conferencias y visitantes. Opción: Un pequeño hotel boutique de tres pisos con 100 cuartos aproximadamente.)

Sitios de Desarrollo Comercial para Servicio del Visitante de S.P. Slip (Hasta 65,000 pies cuadrados para crecimiento para restaurantes y lugares de venta con nuevos lugares y estructuras de estacionamiento. Opción: 30,000 pies cuadrados con establecimientos para crecimiento comercial de servicio al visitante.)

Locales de Desarrollo en Acantilados (Desarrollo de tres niveles de actividades que mezclan tanto lo marítimo como el servicio al visitante, todo esto integrado con un estacionamiento estructurado. Opción 1: Combinar los establecimientos con un estacionamiento de 4 niveles. Opción 2: Limitar la altura de los edificios a la altura del viejo Harbor Boulevard.)

Renovación y Expansión del Arrendamiento de Jankovich Tank Farm (Finca de Tanques) (Renovación del arrendamiento existente con Jankovich & Sons hasta 20 años, y expandirlo a 5,000 pies cuadrados aproximadamente).

Realineación del Bulevar Harbor (Una calle principal con palmeras, banquetas, alumbrado y mobiliario, un camellón amplio, con tres carriles en ambas direcciones, un amplio Carro Rojo que incluye vista, estaciones de andenes y carriles de vuelta en la Calle 7. Opción 1: Limitar el Bulevar Harbor a dos carriles en ambas direcciones. Opción 2: Mantener el Bulevar Harbor como existe actualmente.)

Calles de Ports O'Call (Construir nuevas calles “locales” alineadas con las calles del altiplano y un perímetro en espiral).

Calles S.P. Slip (Construir nuevas calles “locales” dentro del área de S.P. Slip con acceso vehicular y peatonal desde el Parque San Pedro hasta el Bulevar Harbor y el Paseo Marítimo portuario, restaurantes y lugares de venta a lo largo del puerto y estructuras de estacionamiento.)

Estructuras de Estacionamiento en Ports O'Call (Dos estacionamientos, que conformen 940 espacios, con establecimientos comerciales).

Estructuras de Estacionamiento en S.P. Slip (Dos estacionamientos, con 3,225 espacios, con establecimientos comerciales).

Estructuras de Estacionamiento en el Acantilado (Estacionamiento de un solo nivel que combina el desarrollo marítimo con comercio de servicio al visitante – con hasta 17,250 pies cuadrados).

Realineación del Carro Rojo (Desde la Calle 7, el Carro Rojo será realineado desde su lugar actual hasta el centro y la carretera).

Servicio de Taxi Marítimo (Dos paradas públicas del taxi marítimo – una propuesta para el muelle de la Calle 13/Puerto, y otra en S.P. Slip).

Distrito de Outer Harbor/Warehouse

El Distrito de Outer Harbor/Warehouse se extiende desde la Calle 22 hacia el sur de Outer Harbor, e incluye ambas penínsulas que definen el Canal Este, desde los Amarraderos 37 hasta el 71. Este distrito incluye la propuesta Marina Cabrillo Way, la Estación de Bomberos No. 110, el viejo sitio de San Pedro Boatworks (Amarradero 44), la Terminal del Súper Petrolero (Amarraderos 45-47), la Terminal Breakbulk (Amarradero 49/50), la Terminal Fresh Frut (Amarraderos 52/53), el Depósito No. 1, los depósitos actuales (Amarraderos 57 al 60), la Estación Port Pilots, y la Terminal Westway Liquid Bulk. Los elementos programados dentro del Distrito Outer Harbor/Warehouse son los siguientes:

Paseo Marítimo del Warehouse y Outer Harbor (Continuación de un Paseo Marítimo de 30 pies de ancho).

Parque de Almacen (Un espacio abierto de aproximadamente cinco acres junto al puerto, desde los Amarraderos 68 al 72, con un jardín con esculturas y arte ambiental/industrial, lugares de agua, pequeñas plazas peatonales, áreas con césped, un circuito de ejercicios y entrenamiento y una variedad de exhibiciones interpretativas).

Parque Outer Harbor (Un parque de hasta 9.78 acres, diseñado para una variedad de actividades pasivas y activas de uso recreativo, con un número pequeño de plazas peatonales; áreas de césped, exhibiciones interpretativas y posiblemente un anfiteatro para eventos de todo tipo).

Nueva Rampa Pública (Construcción de una rampa de tres carriles con malecones flotantes y debilitantes de olas, estacionamiento para vehículos con remolques, con dos áreas de lavado en el Amarradero 44 – en el sitio baldío de San Pedro Boat Works).

Desarrollo y Reutilización adaptada (Reutilización y adaptación de varias estructuras de depósitos actuales para actividades de “comercio marítimo” o “comercio de servicio al visitante”).

Depósito Municipal No. 1 (Reutilización adaptada que consiste en actividades comerciales marítimas y de servicio al visitante, albergar posiblemente el Carro Rojo Museum y las Instalaciones de Mantenimiento. Opción: Utilizar de 150,000 a 200,000 pies cuadrados del Depósito No. 1 para la Terminal de Cruceros programada).

Museo del Carro Rojo e Instalaciones de Mantenimiento (Hasta 30,000 pies cuadrados de edificación dentro del Depósito No. 1, incluyendo un museo y aproximadamente 20,000 pies cuadrados de un patio exterior junto al edificio. Opción: Establecer el Museo del Carro Rojo y las Instalaciones de Mantenimiento en un lugar a lo largo de S.P. Slip).

Estructuras de Depósito en los Amarraderos 57-60 (Modificación de las estructuras del depósito actual en usos de comercio marítimo y de servicio al visitante, incluyen actividades que promuevan la historia, la cultura y la educación relacionada con la industria marítima; en el cobertizo del Amarradero 57. 15,000 pies cuadrados serán utilizados para el Catalina Express; los restantes 222,300 pies cuadrados incluirán un máximo de 190,800 pies cuadrados para adicionar un segundo piso o mezanine).

Terminal del Catalina Express y el Island Express (Reubicación del Amarradero 95 a la actual estructura del Amarradero 57, se reutilizará todo el depósito actual y se harán nuevas áreas de estacionamiento. Una ubicación opcional para la Terminal del Catalina Express y el Island Express se encuentra en Puerto Norte).

Estructura de Depósito en los Amarraderos 54/55 (Convertir aproximadamente 80,000 de los 161,280 pies cuadrados del actual depósito en Instalaciones de Mantenimiento del LAHD, con la propuesta hecha de reutilización. Opción: Un estacionamiento de 2 niveles puede ser construido dentro del casco del depósito).

Instalaciones de Cruceros – Amarraderos 45-47 (Construir una nueva terminal de dos pisos de 150,000 a 200,000 pies cuadrados. Se estudiará la posibilidad de alternar actividades públicas en el edificio cuando no se esté utilizando para el crucero. Opción 1: Añadir un cuarto amarradero de uso ocasional que se utilice hasta 120 días al año, y estacionamiento. Opción 2: Proporcionar 1,400 ó 2,900 espacios adicionales en los estacionamientos de la propuesta de terminal de cruceros en el Distrito Muelles en el Amarradero 93).

Instalación Opcional para Cruceros – Amarraderos 61-72 (Construir una nueva terminal de dos pisos de 150,000 a 200,000 pies cuadrados, y un cuarto amarradero que sea ocasional y que funcione 120 días al año, con su estacionamiento. Se estudiará la posibilidad de alternar actividades públicas en el edificio cuando no se esté utilizando para el crucero. Opción 1: Ubicar la terminal en una parte del Depósito Municipal No. 1. Opción 2: Ubicar la terminal en los Amarraderos 69 y 70, hasta el término del arrendamiento de la Terminal Westway Liquid Bulk. Opción 3: Ubicar la terminal en el muelle propuesto en Outer Harbor en los Amarraderos 61-67).

Desarrollo Hotelero (Un hotel con 150 unidades, con estacionamiento superficial o estructurado).

Instalaciones de Navegación Juvenil (Mejora de la ribera y una instalación de navegación juvenil con 23,500 pies cuadrados que incluye almacenamiento de botes, reparación y áreas de mantenimiento, cocina, comida y espacios para eventos públicos, sala de ejercicios, armarios individuales, oficinas y otros espacios de apoyo).

Estación Port Pilot (La actual Estación Port Pilot se mantendrá, y un nuevo embarcadero será construido para sus embarcaciones. Opción: la estación Port Pilot puede ser reubicada e incorporada con las propuestas de malecones y muelles en los Amarraderos 61-67. Una nueva subestación de la Port Police y el muelle de 50 pies será reubicado junto a las instalaciones del Port Pilot).

Muelle Outer Harbor, Marina y Amarraderos de Cruceros – Amarraderos 61-67 (Un muelle flotante de 1,500 pies de largo albergará los amarraderos para servicio de trasbordadores de alta velocidad y otras grandes embarcaciones de pasajeros. Opción: Reubicar el amarradero de cruceros y el muelle en Outer Harbor).

Calles de Outer Harbor (Extensión y modificación de la Calle Miner para alojar las nuevas instalaciones de cruceros y rampas, y el mejoramiento del Signal Way para proporcionar acceso público al Depósito 1 y futuro crecimiento en los Amarraderos 57 al 60).

Estacionamiento en el Distrito de Warehouse (Estacionamientos superficial y de estructura apoyan las actividades propuestas en el Distrito de Warehouse).

Extensiones de las Líneas del Carro Rojo (Dos nuevas líneas del Carro Rojo incluyendo una vía de 0.75 millas hacia la península de Outer Harbor para las nuevas Instalaciones de Cruceros y otras actividades en el Amarradero 46. Dos nuevas estaciones de plataforma en las nuevas Instalaciones de Cruceros y una estación de transferencia en

Bulevar Harbor. Otra vía del Depósito Municipal No. 1 irá paralelamente y en la parte sur de S.P. Slip, con Signal Way, y a través del Depósito Municipal No. 1 y con las propuestas del Museo del Carro Rojo así como las Instalaciones de Mantenimiento. Se propone una estación del Embarcadero de Pescaderos).

Servicio de Taxi Marítimo (Cuatro paradas públicas del taxi marítimo: una se propone en el Amarradero 71, cerca del Parque Warehouse; otra en el Amarradero 55A, cerca de la Estación del Carro Rojo del Parque San Pedro; una en el Amarradero 49, cerca de la terminal programada para cruceros y del Parque Outer Harbor, y otra en el Amarradero 40, en la Marina Cabrillo Way).

Distrito de la Calle 22 /Marina

El distrito de la Calle 22/Marina comprende desde la Avenida Crescent en el norte hasta la actual entrada del Marina Hotel en el sur; desde la Via Cabrillo Way en el oeste, hasta el nuevo Harbor Boulevard en el este. Las actividades actuales del área de la Calle 22/Marina incluyen el Marina Hotel, Los Ángeles Yacht Club, Whaler’s Walk, California Yacht Marina, Holiday Harbor Marina, Cabrillo Marina Pointe Office Building, Cabrillo Landing Commercial Building, Cabrillo Beach Yacht Club y el 22nd Street Landing Restaurant. Los elementos proyectados para Distrito de la Calle 22/Marina incluyen:

Paseo Marítimo de la Calle 22/Marina (Los actuales paseos alrededor de las marinas serán mejorados con alumbrado, señalización y mobiliario en las calles).

Mejoramiento del Bloch Field (Reconfigurar y una posible adición de otro campo de pelota con alambrado, asientos para espectadores, iluminación, baños y estacionamiento).

Parque San Pedro (Un espacio abierto al público de 28.79 acres al pie de la Avenida Crescent, que se extiende al realineado Harbor Boulevard, dividido por una topografía natural en el área superior de Overlook y el área inferior de Lowland, contiene actividades ligeras que incluyen césped, jardines y áreas de picnic, y usos activos como campos de múltiples usos—hechos para deportes o juegos informales, un área de eventos múltiples—como para conciertos/”Shakespeare in the Park,” y elementos interpretativos).

Parque de la Calle 22/Lower Crescent (Un espacio abierto al público de aproximadamente 2.78 acres entre el Harbor Boulevard, el Puerto y las extensiones proyectadas para las Calles 19 y Palos Verdes).

Desarrollo Hotelero en la Calle 22 (Dos sitios de desarrollo hotelero ubicados entre el puerto y el Harbor Boulevard con un total de 100 unidades).

Club de Yates de la Playa Cabrillo (Expansión del actual club de yates a 26,500 pies cuadrados y un área de estacionamiento con 400 espacios).

Realineación del Bulevar Harbor (2 carriles de tráfico y un carril de estacionamiento en la intersección de las Calles 22 y Miner hasta la Via Cabrillo Way con palmeras en el camellón, banquetas de 15 pies de ancho, iluminación, área de plantas y mobiliario de calle y otras modificaciones para que el Harbor Boulevard sea continuo hasta Cabrillo Beach).

Extensiones de las Líneas del Carro Rojo (La expansión desde la Calle 14 hasta Via Cabrillo Way, el Carro Rojo podría ser realineado con el camellón del Harbor Boulevard con integración a las plataformas estacionales y carriles de retorno; desde las esquinas de la Calle 22 y la Via Cabrillo Way, las transiciones del Carro Rojo serían por la derecha,

al lado de la realineación de la calle en el lado oeste del acantilado; cinco estaciones de plataforma están proyectadas para este distrito— dos en el Parque San Pedro cerca de la Calle Miner (una como una estación de transferencia en la vía de Outer Harbor), y otra cerca del embarcadero de la Calle 22; una en la Calle 22/Cabrillo Marina, y una cruzando la calle del Edificio de Oficinas de Cabrillo Marina Pointe).

Estructura de Estacionamiento Via Cabrillo Way/Shoshonean Road (Un estacionamiento con 1,300 espacios, una estructura de 450,000 pies cuadrados. Opción: Bajar la estructura del estacionamiento programado a cuatro niveles al expandir el área de la superficie hacia aquella utilizada por el hotel).

Servicio de Taxi Marítimo (Dos paradas públicas de taxi marítimo cerca del actual 22nd Street Restaurant en el Amarradero 36, y en el final del Whaler's Walk).

Distrito de Playa

El Distrito de Playa comprende desde la entrada al Marina Hotel hacia el norte, hasta el Rompeolas Federal en el sur; desde los acantilados arriba del Shoshonean Road en el oeste hasta el Outer Harbor en el este. El Distrito de Playa incluye el Rompeolas Federal, el Malecón de la Playa Cabrillo, la Estación de Salvavidas, la Casa de Baño Cabrillo, el area dentro y fuera de la playa Cabrillo, el Acuario Marino Cabrillo, la Rampa para Botes y el estacionamiento aledaño, las áreas salinas y el Centro Para Jovenes de la Play Cabrillo (Campo de Boy Scouts). Los elementos del proyecto dentro del Distrito de Playa incluyen:

Paseo Marítimo en la Playa (Un camino de 30 pies de ancho definiría aproximadamente 1 milla de Paseo Marítimo, que rodea las actuales áreas salinas/esteros, con señalización, iluminación de baja intensidad y una barandilla).

Preservación de las Zonas de Pantano Salino/Tierras Mojadas (Embellecer y mejorar los actuales esteros salinos de una manera ambientalmente aceptable, al remover la vegetación que no es propia del lugar y un camino elevado para mejorar el acceso público).

Parque Acuático (Un parque de 1.03 acres ubicado justo al lado del Aquatics Center en el puerto y el Paseo Marítimo con paisaje y áreas de césped).

Alberca y Estacionamiento del Centro Acuático (Una nueva estructura de un sólo piso y 30,000 pies cuadrados que apoyan las actividades de unas nuevas albercas olímpicas para natación y clavados, con armarios individuales y vestidores, salones y cuartos de lectura, un área de recepción y oficinas para el personal, áreas de almacenamiento y mantenimiento y una gran área para eventos multifuncionales. 300 espacios de estacionamiento se encuentran en el estacionamiento adyacente).

Realineación del Bulevar Harbor (Repavimentar y realinear $\frac{3}{4}$ de milla aproximadamente del actual Shoshonean Way para convertirlo en su extensión al sur terminando en el Bulevar Harbor con un solo carril en cada dirección y una nueva banqueta de 10 pies de ancho a lo largo de la ribera con plantación de árboles, señalización e iluminación).

Extensión de la Línea del Carro Rojo al Acuario Marino Cabrillo (El Carro Rojo estaría sólo por la parte derecha en el lado oeste del nuevo Harbor Boulevard. Se planea una estación de plataforma en la plaza del Acuario).

Servicio de Taxi Marítimo (Se propone una parada pública del taxi marítimo en el muelle cerca de la rampa de botes).

4. Temas Ambientales

Existen varios temas ambientales clave que se discutirán en el EIS/EIR. Cuestiones adicionales podrán ser identificadas en el proceso del ámbito público. Temas identificados como potencialmente significativos por CEQA en la siguiente lista ambiental de CEQA (Archivo Adjunto 1) incluyen:

impactos estéticos y visuales por la reconstrucción e iluminación;

impactos de la calidad del aire por la construcción, operación e incremento de emisiones vehiculares;

impactos biológicos a la vegetación y vida silvestre marina y terrestre;

recursos culturales, tanto de estructuras y edificios históricos como de arqueología histórica y prehistórica;

cuestiones geológicas, que incluyen el dragado y estabilización de áreas de recubrimiento en una zona con actividad sísmica conocida;

peligros y materiales riesgosos relacionados a la actual o actividades anteriores que hubieran contaminado la tierra y el agua subterránea del Puerto, o que pueden ser riesgosos por las actuales operaciones;

hidrología y calidad del agua por el disturbio de los sedimentos, incremento de navegación, y los efectos en general de los trabajos de urbanización;

la utilización de la tierra y la planeación en relación con la compatibilidad de utilización de la tierra en los alrededores, y consistencia con los planes y programas de su uso;

ruido por la actual y futuras operaciones e incremento del tráfico;

servicios públicos relacionados con el abastecimiento de respuestas a incendios, policía, emergencias y otras agencias de servicio público;

recreación relacionada con el impacto de las actuales actividades de recreación, y el impacto benéfico de proporcionar nuevas oportunidades de recreación

tráfico y transportación, incluyendo navegación terrestre y marítima;

utilidades y servicios como resultado de un incremento de la demanda de tales servicios, e

impactos acumulativos del pasado, presente y futuros proyectos.

5. Alternativas

Las alternativas que están siendo consideradas por el proyecto programado son las siguientes:

No Proyecto/No Acción. Esta alternativa no implementaría ninguno de los elementos presentados en la descripción del proyecto.

Plan Básico sin Involucramiento Federal. Esta alternativa es el proyecto propuesto pero sin ninguna actividad que requiera autorización del USACE. Esta alternativa representa el punto de partida ambiental del USACE..

Plan Básico sin Involucramiento Federal con la Expansión de Cruceros. Esta alternativa representa fundamentos ambientales adicionales del USACE donde el LAHD sólo recibiría autorización del USACE para la Expansión de los Cruceros y las modificaciones al proyecto programado. Esta evaluación permitiría al USACE y al LAHD sopesar por separado el impacto de las instalaciones de los cruceros.

Alternativas de Densidad Reducida. Esta alternativa permitiría reducir la cantidad o densidad de desarrollo como se presenta en la descripción. Los resultados del LAHD-promovidos en Junio 4, 2005, con talleres de Alternativas de Densidad Reducida, llevados en conjunto con el Port Community Advisory Committee y el San Pedro Neighborhood Councils, y con los comentarios recibidos por el público en general, definirían los elementos del proyecto que se incluyen en esta alternativa.

Alternativa de Máxima Densidad. Esta alternativa incrementaría la densidad, cantidad o tiempo de desarrollo como se presenta en la descripción del proyecto. Comentarios recibidos por el público y el LAHD's Engineering and Project Design Team influenciarían los elementos proyectados en esta alternativa.

El Anteproyecto EIS/EIR también incluirá un análisis de las alternativas proyectadas descritas con anterioridad.